

# MEDICINA NUCLEAR

## 1 DE LA UNIDAD

Debe incluir los siguientes requisitos:

### ÁREA FÍSICA

La estructura de la unidad docente contemplará como mínimo:

- Salas de exploraciones in vivo
- Una sala de laboratorio
- Una sala para radiofármacos y control de calidad
- Despacho y salas de exploración de pacientes
- Secretaría y recepción de enfermos
- Salas de espera: Pacientes inyectados  
Pacientes no inyectados
- Sala para almacenamiento de residuos
- Sala para archivo y almacén de material no radioactivo

## 1.2. RECURSOS HUMANOS

El personal que deberá formar parte de la unidad docente será:

**MÉDICOS:** 1 Médico especialista responsable de la Unidad y 2 Médicos especialistas de plantilla (Todos ellos con dedicación plena).

**ATS-DUE y/o Técnicos en Medicina Nuclear o M.N.U. o diagnóstico por la imagen:** Los necesarios para atender el funcionamiento de la Unidad.

**PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO:** Los necesarios para atender el funcionamiento de la Unidad.

### 1.3. RECURSOS MATERIALES

1.3.1. *Equipamiento.*—*La Unidad dispondrá del equipamiento adecuado para el desarrollo de la especialidad:*

- 2 Sistemas operativos de Gammacámara con ordenador que permita la realización de estudios morfológicos, estudios dinámicos y estudios morfodinámicos. Uno de ellos al menos será SPECT.
- Sistema y laboratorio para la realización de estudios «in vitro» y medidas de radiactividad en muestras biológicas.
- Laboratorio de radiofármacos y control de calidad.
- Aconsejable: 1 Unidad terapéutica adaptada a las normas del Consejo de Seguridad Nuclear: 1 (Es recomendable que existan 2 Unidades Terapéuticas).
- Recomendable: Disponibilidad de pruebas de esfuerzo y densitometría ósea.
- Recomendable: Un sistema de obtención de tomografía por emisión de protones.

1.3.2. *Medios docentes.*—*La Unidad docente dispondrá de medios docentes para el desarrollo de la especialidad como:*

Aula con medios audiovisuales (Que podrá ser compartida con otras unidades).

1.3.3. *La biblioteca central dispondrá de textos y revistas de la especialidad actualizados, entre los que se encontrarán, al menos 3 de los siguientes relacionados*

- Journal of Nuclear Medicine.
- Seminars of Nuclear Medicine.
- European Journal of Nuclear Medicine.
- Clinical Nuclear Medicine.
- Revista Española de Medicina Nuclear.
- Nuclear Medicine Anual.

## 2. DE LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD

2.1. Existencia de una Memoria anual de la Unidad.

2.2. Deberán existir normas escritas de la organización interna del Servicio de estos dos aspectos

· Línea por estamentos:

- Facultativos.
- ATS y DUE.
- Auxiliares de clínica.
- Técnicos especializados (ATL, ATR..).
- Personal Administrativo.

- Reparto de cargas de trabajo.
- Distribución de funciones:
  - Asistenciales.
  - Docentes.
  - Investigación.
- Plan de rotaciones del Residente en el año en curso.

2.3. Memoria anual de actividades formativas o constancia en la Memoria anual de la Unidad.

2.4. Existencia de programación escrita de actividades y docencia.

Existencia de una programación anual en la que se expliciten y cuantifiquen los objetivos asistenciales, docentes y de todo tipo a alcanzar.

2.5. Informes clínicos de todas las pruebas practicadas.

2.6. Deberán existir protocolos de diagnóstico y tratamiento actualizados.

2.7. Controles de calidad Intra y Extra hospitalarios.

- Análisis de casos (Revisión de Historias clínicas)
- Correlación diagnóstica.
- Existencia de Programa de Garantía de Calidad específica de la Unidad y adaptado al del Centro.
- Cumplimiento de la vigilancia médica de los profesionales expuestos a radiaciones.

2.8. Reclamaciones y quejas de los usuarios en cuanto a asistencia, respecto del total del Centro.

### 3. DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL, DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN

La unidad dispondrá de una memoria escrita de todas las actividades realizadas en los 2 años anteriores y que contemplará:

#### 3. ACTIVIDADES ASISTENCIALES:

3.000 Exploraciones «in vivo» y 2.000 «in vitro».

Realización de estudios morfológicos.

Realización de estudios dinámicos.

Realización de estudios morfo-dinámicos.

Realización de estudios «in vitro».

Técnicas de Radioinmunoanálisis y otras.

Terapéutica con fuentes no encapsuladas.

Aplicación a la investigación.

### 3.2. ACTIVIDADES DOCENTES

- Revisión diaria de casos estudiados en la Unidad.
- Revisión semanal de casos interesantes.
- Seminarios especiales para Residentes, uno quincenal.
- Sesiones bibliográficas, una mensual.
- Revisiones de enfermos estudiados y/o tratados con las mismas técnicas, para el estudio de los resultados y/o actualización de los métodos.

### 3.3. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA

Es recomendable que el personal de plantilla de la Unidad asista a cursos de actualización y de formación continuada.

### 3.4. ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN

La Unidad y/o el residente, deberán haber realizado/realizar como mínimo una actividad por año y miembro de la plantilla en los últimos cinco años de las siguientes:

- Trabajos
- Conferencias
- Publicaciones
- Comunicaciones y/o ponencias
- Tesis y/o Tesinas

## 4. DEL CENTRO HOSPITALARIO. REQUISITOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA DOCENCIA DE LA ESPECIALIDAD

Deberán realizarse sesiones clínicas y anatomoclínicas con periodicidad semanal en las que puedan intervenir los Residentes de la Unidad Docente presentando la interpretación de los estudios realizados en grupos de pacientes con la misma patología o estudiados con los mismos métodos.

## 5. CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

- 5.1. Existencia de normas de evaluación propias y/o de la Comisión de Docencia.
- 5.2. Existencia de normas escritas de evaluación para extender la certificación anual de Residentes.
- 5.3. Constancia documental de que las normas se aplican.
- 5.4. Libro del residente.

## 6. CAPACIDAD DOCENTE DE RESIDENTES

El cumplimiento de los requisitos detallados, acreditan a la Unidad para la docencia de 1 R-1/año.